

## Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía Radicado No. 2021-379/DF

## JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Previo a decidir sobre el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 300-187794; denunciado como de propiedad de la demandada **ESPERANZA SÁENZ PINZÓN** identificada con C.C. 36.455.780, se requiere al apoderado del extremo accionante para que aporte al expediente certificado de libertad y tradición de este en donde conste la medida de embargo debidamente registrada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **156** QUE SE FIJÓ EL DIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO SECRETARIA

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez